

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8923 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 134.01/2009, por auto de fecha 24 de febrero de 2014, se declara concluido por falta de bienes el concurso de RLF FITNESS, S.L., acordándose la extinción de la sociedad concursada.

Málaga, 25 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140009167-1